

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Aprobación inicial expediente 3/6-2026 de modificación de la base 36 de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la base 36 de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, será publicado en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad:

<https://www.ciudadreal.es/gobierno-abierto/expedientes-sometidos-a-informacion-publica.html>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ciudad Real, a 28 de septiembre de 2026.- El Concejal de Hacienda y Personal, Guillermo Arroyo Buitrago.

Anuncio número 3092

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

